

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario interino de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 27 de febrero de 2024 en Papelera de Sarrià SL, en la , en Sarrià de Ter (Gironès), provincia de Girona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos, cuya autorización de modificación fue concedida por resolución de la Direcció General d'Indústria del Departament d'Empresa i Treball de la Generalitat de Catalunya con fecha 27.10.2023.

La Inspección fue recibida por , ingeniero de proyectos y supervisor, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte al representante del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación radiactiva se encontraba señalizada según la normativa vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado.-----
- En la máquina IV se encontraban instalados los siguientes equipos radiactivos: -----
 - 1 equipo radiactivo, instalado en la zona “speed sizer”, de la firma , modelo , que contiene una fuente radiactiva de de GBq de actividad máxima. Había una etiqueta de identificación en el cabezal donde se leía: FUENTE: Isotopo: , Activity: GBq, n/s: , Date: 07.23, Factory nº: .-----
 - 1 equipo radiactivo, instalado en la zona “pope”, de la firma , modelo , que contiene una fuente radiactiva de de GBq de actividad máxima. Había una etiqueta de identificación en el cabezal

donde se leía: FUENTE: Isotopo: , Activity: GBq, n/s: , Date:
07.23, Factory nº: .

- Estaban disponibles los certificados de actividad y hermeticidad en origen de las fuentes radiactivas encapsuladas.
- Estaba disponible la documentación de transporte de las 2 fuentes radiactivas de . -
- Los equipos disponían de un sistema de luces para indicar la posición del obturador. Se comprobó su correcto funcionamiento.
- En el momento de la inspección, ambos equipos estaban en posición de garaje, por mantenimiento de la línea. Se han verificado los niveles de radiación, con el obturador cerrado, en las inmediaciones de ambos equipos radiactivos y no se deduce que puedan superarse los límites anuales de dosis establecidos.
- El supervisor de la instalación no había realizado la revisión de los equipos desde el punto de vista de la protección radiológica. No estaba disponible el procedimiento escrito, y la medida de los niveles de radiación de la instalación.
- En fecha 28.11.2023, la empresa realiza la retirada del equipo que se encontraba instalado en la zona "speed sizer", de la firma , modelo , provisto de un cabezal, modelo , que contiene una fuente radiactiva de de GBq de actividad máxima. deposita la fuente en el contenedor de origen de la misma en el almacén de residuos de la instalación radiactiva.
- En fecha 13.12.2023, la empresa realiza la retirada del equipo que se encontraba instalado en la zona "pope", de la firma , modelo , provisto de un cabezal, modelo , que contiene una fuente radiactiva de de GBq de actividad máxima. deposita la fuente en el contenedor de origen de la misma en el almacén de residuos de la instalación radiactiva.
- En fecha 15.12.2023 se solicita a la empresa la retirada de ambas fuentes radiactivas. El día de la inspección, ambas fuentes aún permanecen en el almacén temporal de residuos radiactivos.
- La firma realiza revisiones de los equipos que incluyen aspectos de protección y seguridad radiológica. Dado que los equipos se instalaron en su totalidad durante los meses de noviembre y diciembre de 2023, todavía no se había realizado ninguna revisión por parte de .

- Estaba disponible un equipo portátil para la detección y medida de los niveles de radiación de la firma , modelo , N. de serie: , calibrado por el en fecha 22.06.2023. Estaba disponible el correspondiente certificado de calibración.-----
- No estaba disponible el procedimiento para la calibración y verificación de equipos de medida de radiación. No se habían realizado las verificaciones del equipo de medida de la radiación.-----
- Estaba disponible un equipo portátil para la detección y medida de los niveles de radiación de la firma , modelo , type , nº , provisto de una fuente de verificación de , calibrado por el en fechas 25 y 26.3.2011. Este equipo se encuentra fuera de uso. La fuente fue retirada por Enresa en fecha 04.10.2022.
- Estaban disponibles 2 licencias de supervisor, en vigor. -----
- Estaban disponibles 6 dosímetros de termoluminiscencia: 2 para el control dosimétrico de los supervisores y 4 para el control de área de la zona de influencia radiológica de los equipos radiactivos.-----
- Tienen establecido un convenio con , para la realización del control dosimétrico del trabajador expuesto y de la zona de influencia radiológica de los equipos radiactivos. Se mostró a la Inspección el último informe dosimétrico correspondiente al mes de enero de 2024. -----
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores expuestos.-----
- El supervisor también tiene su licencia aplicada a la instalación radiactiva . Estaban disponibles los registros dosimétricos correspondientes a la instalación . -----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación. -----
- Había medios de extinción de incendios. -----
- En el “DAF” se encontraba un recinto cerrado para el almacenamiento temporal de las fuentes radiactivas. El día de la Inspección, se encontraban almacenadas las 2 fuentes de , debidamente acondicionadas, procedentes de los equipos de la firma retirados. La dependencia se encontraba señalizada. -----
- El supervisor había realizado, con una periodicidad mensual, el control de los niveles de radiación de la dependencia del almacén temporal “DAF”. Estaba disponible un registro escrito en el diario de operaciones de dichos controles.-----

- Los niveles de radiación medidos en contacto con la puerta de acceso al almacén temporal "DAF", han sido valores de fondo radiológico.-----

DESVIACIONES

- No se encontraba disponible el protocolo de revisión de la instalación desde el punto de vista de la protección radiológica. No se habían realizado las correspondientes medidas de los niveles de radiación tal y como establece el anexo I, apartado 9 de la IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y el reglamento de funcionamiento de la propia instalación radiactiva.
- No se encontraba disponible el procedimiento para la calibración y verificación de equipos de medida de radiación. No se habían realizado las verificaciones del equipo de medida de la radiación tal y como establece el anexo I, apartado 6 de la IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y el reglamento de funcionamiento de la propia instalación radiactiva.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta.

Firmado
digitalmente por

Fecha:
2024.03.18
09:13:52 +01'00'

Signat digitalment
per

Data: 2024.02.29
13:57:21 +01'00'

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Papelera de Sarrià SL para que con su firma y cumplimentación del documento adjunto de trámite, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Tràmit a l'acta d'inspecció *Trámite al acta de inspección*

Titular de la instal·lació / *Titular de la instalación*

Referència de l'acta d'inspecció / *Referencia del acta de inspección*

CSN-GC/AIN/ 47/IRA/0459-A/2024

Selecioneu una de les dues opcions / *Seleccionar una de las dos opciones:*

- ☐ Dono el meu vistiplau al contingut de l'acta / *Doy mi conformidad al contenido del acta*
- ☒ Presento al·legacions o esmenes al contingut de l'acta / *Presento alegaciones o reparos al contenido del acta*

Especifiqueu les al·legacions o esmenes / *Especifique las alegaciones o reparos:*

Desviació 1: S'afegeix procediment de Verificació de la IRA, y la Fitxa de verificació del 2024. Al 2023 es varen fer 2 inspeccions per el proveïdor dels equips, però no es va emplenar la fitxa de verificació. A partir d'ara s'omplirà amb caràcter anual.

Desviació 2: S'afegeix procediment de verificació de l'equip de mesura radiològica que es seguirà d'ara en davant amb freqüència semestral.

Documentació / *Documentación*

- ☒ Adjunto documentació complementària (afegiu-la en un zip a aquest document de tràmit en un sol fitxer comprimit)
- Adjunto documentación complementaria (añadirla en un zip junto a este documento de trámite en un solo fichero comprimido)*

Signatures / *Firmas*

Signatura del titular o persona que hagi presenciat la inspecció en el seu nom (màxim de 3 signatures):

Firma del titular o persona que haya presenciado la inspección en su nombre (máximo de 3 firmas):

 Firmado digitalmente
por
Fecha: 2024.03.15
13:54:21 +01'00'

CSN-GC/DAIN/47/IRA/459-A/2024

Diligencia

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de la inspección CSN-GC/AIN/47/IRA/459-A/2024, realizada el 27/02/2024 en Sarrià de Ter, a la instalación radiactiva Papelera de Sarrià SL, el inspector que la suscribe declara,

- Acción correctora a la desviación 1

Se acepta la medida adoptada que subsana la desviación

- Acción correctora a la desviación 2

Se acepta la medida adoptada, que subsana la desviación.

 Signat digitalment per
Data: 2024.03.18
13:42:09 +01'00'